

Consultas Realizadas

Licitación 407691 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM -PLURIANUAL- S.B.E

Consulta 1 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2022
<p>Muestras Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:</p> <p>Los oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados acompañadas de una nota de remisión y una nota de presentación dirigida al Departamento de Patrimonio de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día de la apertura de sobres y hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de dicho acto de apertura.</p> <p>Dichas muestras deberán contar con una etiqueta visible adherida al bien (no se aceptarán etiquetas adheridas a los embalajes), donde se detalle claramente:</p> <p>Nombre del oferente Descripción del llamado Ítem ofertado (Ejemplo: Ítem 1- Adquisición de Muebles - Silla tipo secretaría con posa brazos) Las mismas deberán ser entregadas en el depósito de muebles de la Corte Suprema de Justicia, desde las 14:00 hs. hasta las 18:00 hs., documentándose dicha entrega a través de un acta de recepción de muestras, la cual será posteriormente remitida al Comité de Evaluación por parte del funcionario encargado de la recepción.</p> <p>La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma requerida y en el plazo establecido será causal de descalificación para el/los ítems ofertados.</p> <p>Posteriormente:</p> <p>Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas, en cuanto al color, medidas y material utilizado. La evaluación se realizará aplicando el sistema "cumple" o "no cumple". Las inspecciones y pruebas se llevarán a cabo a fin de comprobar que las muestras sean física y técnicamente idénticas a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta. La Convocante se reserva el derecho de realizar las pruebas que considere necesarias para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos sobre las muestras recibidas. Las ofertas que no superen satisfactoriamente la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, serán consideradas no elegibles, por lo que sobre estas no se aplicará el resto del proceso de evaluación. Las muestras de los Oferentes que no resulten adjudicados deberán ser retiradas del depósito de muebles, en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de la Convocante. Si el Oferente no retira las muestras en el plazo establecido, la Convocante se deslinda de toda responsabilidad sobre los bienes presentados en su momento. Las muestras presentadas por el Oferente adjudicado, serán devueltas una vez finalizada la entrega total de los bienes adjudicados. En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta. FAVOR ACLARAR SI SE DEBE PRESENTAR TODAS LAS MUESTRAS DE LOS ÍTEMS OFERTADOS O SOLO EL ÍTEM 1</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>Las muestras deberán ser presentadas de todos los ítems ofertados conforme a lo indicado en el PBC, los oferentes deberán presentar muestra de los bienes ofertados.</p>		

Consulta 2 - plazo de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2022
----------	-------------------	------------

15 (quince) días hábiles, computados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del Oferente adjudicado. La orden podrá ser entregada personalmente o remitida por fax o mail.

CONFORME EXPERIENCIA Y POR A CANTIDAD DE BIENES A PROVEER EL PLAZO ESTIPULADO EN PBC ES IRRISORIO Y HACE IMPOSIBLE LA PROVISION Y POR ENDE SE ENTIENDE QUE ESTA DIRECCIONADA. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE EL PLAZO DE ENTREGA A 90 DIAS DE EMITIDA ORDEN DE COMPRA

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
-----------	--------------------	------------

El plazo establecido en el PBC corresponde, con base a la ejecución de contratos anteriores y teniendo en cuenta que en el PBC se establece las cantidades mínimas y máximas de los bienes a ser solicitados, los potenciales oferentes ya deberían contar con lo requerido en el PBC, por tratarse de un contrato abierto donde los bienes serán solicitados conforme a la necesidad.

Consulta 3 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2022
<p>Muestras</p> <p>Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:</p> <p>Los oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados acompañadas de una nota de remisión y una nota de presentación dirigida al Departamento de Patrimonio de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día de la apertura de sobres y hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de dicho acto de apertura.</p> <p>Dichas muestras deberán contar con una etiqueta visible adherida al bien (no se aceptarán etiquetas adheridas a los embalajes), donde se detalle claramente:</p> <p>Nombre del oferente Descripción del llamado Ítem ofertado (Ejemplo: Ítem 1- Adquisición de Muebles - Silla tipo secretaría con posa brazos)</p> <p>Las mismas deberán ser entregadas en el depósito de muebles de la Corte Suprema de Justicia, desde las 14:00 hs. hasta las 18:00 hs., documentándose dicha entrega a través de un acta de recepción de muestras, la cual será posteriormente remitida al Comité de Evaluación por parte del funcionario encargado de la recepción.</p> <p>La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma requerida y en el plazo establecido será causal de descalificación para el/los ítems ofertados.</p> <p>Posteriormente:</p> <p>Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas, en cuanto al color, medidas y material utilizado.</p> <p>La evaluación se realizará aplicando el sistema "cumple" o "no cumple". Las inspecciones y pruebas se llevarán a cabo a fin de comprobar que las muestras sean física y técnicamente idénticas a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de realizar las pruebas que considere necesarias para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos sobre las muestras recibidas.</p> <p>Las ofertas que no superen satisfactoriamente la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, serán consideradas no elegibles, por lo que sobre estas no se aplicará el resto del proceso de evaluación.</p> <p>Las muestras de los Oferentes que no resulten adjudicados deberán ser retiradas del depósito de muebles, en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de la Convocante. Si el Oferente no retira las muestras en el plazo establecido, la Convocante se deslinda de toda responsabilidad sobre los bienes presentados en su momento.</p> <p>Las muestras presentadas por el Oferente adjudicado, serán devueltas una vez finalizada la entrega total de los bienes adjudicados.</p> <p>En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta. CONFORME EXPERIENCIA Y POR LOS COSTOS QUE IMPLICAN LA PREPARACION DE MUESTRAS, SOLIICTAMOS RESPETUOSAMENTE QUE LAS MISMAS SEAN SOLICITADAS SOLO AL ADJUDICADO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>Ajustarse al PBC, en atención a que las muestras indefectiblemente deberán ser presentadas puesto que las mismas forman parte de la evaluación de las ofertas.</p>		

Consulta 4 - DOCUMENTOS ACTIVO SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2022
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) (Sustancial) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) (Sustancial) ACLARAR SI ES NECESARIO ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS PRECEDENTEMENTE SI SON ACTIVOS EN SIPE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>Conforme se establece en la pág. 4 del pliego de bases y condiciones del llamado en la sección datos de la licitación documentos de la oferta, los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.</p>		

Consulta 5 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2022
<p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020. IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y Formulario 515 del año 2020 para contribuyentes de Renta Personal. ACLARAR QUE EL IVA DE 36 MESES SOLICITADO IGUAL APLICA PARA PERSONA JURIDICA O SOLO PARA PERSONA FISICA</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>Al respecto se aclara que conforme se indica en la pág. 18 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el requisito de IVA General aplica para los contribuyentes sólo del IVA General.</p>		

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2022
<p>Capacidad Técnica</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>Capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.</p> <p>Capacidad de garantizar que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.</p> <p>Capacidad de garantizar que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.</p> <p>Ser fabricante o estar debidamente autorizado por el mismo para la provisión de los ítems requeridos.</p> <p>ACLARAR A QUE SE REFIERE Capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>Ajustarse al PBC Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas, lo solicitado es a fin de garantizar que los potenciales oferentes provean los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y que cuenten con las cantidades establecidas en el mismo.</p>		

Consulta 7 - PORCENTAJES

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2022
<p>Porcentaje de multas</p> <p>El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:</p> <p>0,50 %</p> <p>La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.</p> <p>La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>Tasa de interés por Mora</p> <p>En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01</p> <p>La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.</p> <p>Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.</p> <p>ACLARAR LA DIFERENCIA DE PORCENTAJE ENTRE LA MULTA A COBRAR POR LA CONVOCANTE Y EL INTERES EN CASO DE ATRASO DE PAGO QUE COBRARA EL CONTRATISTA</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>Al respecto se aclara que dichos porcentajes quedan a criterio de la Convocante considerando que el PBC estándar del llamado indica que la convocante podrá Establecer un porcentaje razonable y el mismo debe guardar relación con el tipo de incumplimiento y con el impacto del servicio a ser afectado a causa del retraso en la ejecución, por lo tanto.</p>		

Consulta 8 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2022
<p>15 (quince) días hábiles, computados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del Oferente adjudicado. La orden podrá ser entregada personalmente o remitida por fax o mail.</p> <p>POR LA CANTIDAD DE BIENES A PROVEER, EL PLAZO DE ENTREGA PREVISTO ESTA MUY POR DEBAJO DE LA REALIDAD DE FABRICACION. A TAL EFECTO SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 120 DIAS EN CUATRO ORDENES Y CADA ORDEN EN 30 DIAS CADA UNA. FAVOR RECONSIDERAR</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>El plazo establecido en el PBC corresponde, con base a la ejecución de contratos anteriores y teniendo en cuenta que en el PBC se establece las cantidades mínimas y máximas de los bienes a ser solicitados, los potenciales oferentes ya deberían contar con lo requerido en el PBC, por tratarse de un contrato abierto donde los bienes serán solicitados conforme a la necesidad.</p>		

Consulta 9 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2022
<p>15 (quince) días hábiles, computados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del Oferente adjudicado. La orden podrá ser entregada personalmente o remitida por fax o mail</p> <p>VERIFICADO LOS PLAZOS PREVISTOS ES IMPRACTIBLE EN TODO CADO SERIA FACTIBLE DIVIDIR A 30 DIAS EN CUATRO ORDENES DEL 25% CADA ITEM A LOS EFECTOS DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD DE CUMPLIMIENTO A LOS POTENCIALES OFERENTES. FAVOR RECONSIDERAR O ACLARAR LA FORMA DE EMISION DE ORDENES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>El plazo establecido en el PBC corresponde, con base a la ejecución de contratos anteriores y teniendo en cuenta que en el PBC se establece las cantidades mínimas y máximas de los bienes a ser solicitados, los potenciales oferentes ya deberían contar con lo requerido en el PBC, por tratarse de un contrato abierto donde los bienes serán solicitados conforme a la necesidad.</p>		

Consulta 10 - 5 SILLÓN EJECUTIVO, TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2022
<p>En el respaldo de cuero se bordará el escudo del Paraguay en dorado con un diámetro de 16 cm y la inscripción CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, bajo el escudo con un tamaño en letras de 2 cm.</p> <p>FAVOR PROVEER EN FORMA DIGITAL EL ESCUDO DE PARAGUAY Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-04-2022
<p>El modelo del logo será proveído al oferente adjudicado en formato digital.</p>		